



COMUNICADO

DGDDH/016/2022

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.

CNDH es respetuosa de los organismos estatales de DDHH

Ante la información suscitada en torno al hallazgo de un menor de edad encontrado sin vida al interior del Centro Penitenciario de San Miguel, Puebla, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ***aclara que no ha ejercido la facultad de atracción del caso ni realiza investigación alguna al respecto.***

Esta Comisión Nacional es respetuosa de las facultades y atribuciones de los organismos estatales de derechos humanos, señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Así también lo es de la labor de las autoridades a las que corresponde la investigación de los hechos denunciados.

La CNDH reitera su llamado para que se realice una investigación integral y exhaustiva que permita el esclarecimiento de los hechos y dar con él o los responsables de la muerte del menor de edad.

¡Defendemos al pueblo!
